



**Mi Universidad**

**Mapa conceptual**

*Nombre del Alumno: Esmeralda Monserrat Navarro Avendaño*

*Nombre del tema: Introducción a la administración de los recursos humanos*

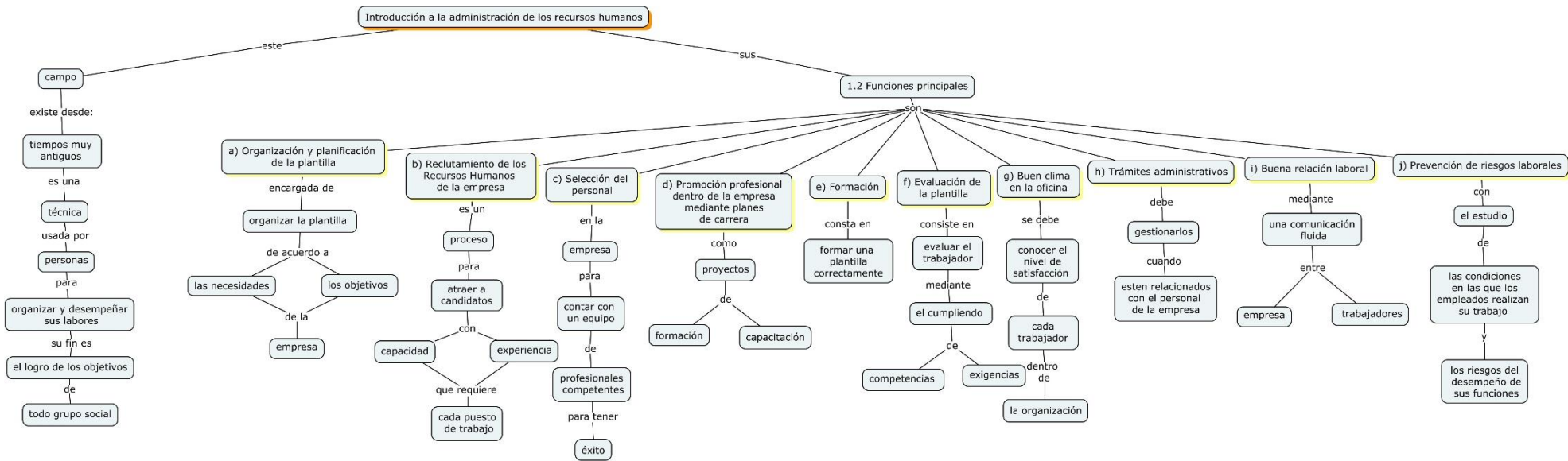
*Parcial: I*

*Nombre de la Materia: Administración de recursos humanos en el sistema de salud*

*Nombre del profesor: Rosa Pacheco Ballinas*

*Nombre de la Maestría: Maestría en administración en sistemas de salud*

*Cuatrimestre:2*



A manera de conclusión, la introducción a la administración de los recursos humanos suele ser un tema de grata importancia e interés, al ser un campo que asomó desde tiempo atrás y ser una técnica de organización para las personas en el desempeño de sus labores y el logro de objetivos del grupo social. Con el tiempo ha evolucionado, ocupándose desde la prehistoria, en el manejo de personal durante la colonia española en América Latina, durante la edad media y la revolución industrial. Esta cuenta con funciones principales como; organización y planificación de la plantilla, reclutamiento de los Recursos Humanos de la empresa, selección del personal, promoción profesional dentro de la empresa mediante planes de carrera, formación, evaluación de la plantilla, buen clima en la oficina, trámites administrativos, buena relación laboral y la prevención de riesgos laborales.

En cuanto a las relaciones laborales, existe el contrato colectivo acreditado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones, donde se establecen condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en una o más empresas. Es significativo aludir que los requisitos generales del contrato colectivo de trabajo están en el artículo 391, capítulo III de la Ley Federal del Trabajo. Además, que existen beneficios del contrato colectivo de trabajo como lo es el salario de los trabajadores cuando reclaman de la empresa una indemnización. En el contrato individual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un sueldo. Los requisitos del contrato individual de trabajo, se encuentran en la fracción XXVII del artículo 123, apartado A constitucional y 5º, donde prohíbe las relaciones de trabajo presentes condiciones de injusticia, insalubridad e inhumanas.

Para la segunda mitad del siglo XIX, surge una evolución y sindicalismo, donde los trabajadores se organizaron para oponerse a las pésimas condiciones que existían en los centros de trabajo, donde se pretendía conseguir mejores salarios, mejoras en las condiciones de trabajo. La llegada de Porfirio Díaz al poder, no ayudo mucho debido a que las organizaciones obreras fueron duramente reprimidas. El marco legal del sindicalismo mexicano, mediante la constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, de 1857 y 1917.

Bibliografía: Universidad del sureste (2022). *Antología de Administración de recursos humanos en el sistema de salud.pdf*. pág. 10-32 recuperado [Antología de administración de recursos humanos.pdf](#)